

DIRECCIÓ GENERAL DE PRODUCCIÓ AGRÀRIA I RAMADERIA
Sanitat Vegetal Silla / IVIA Moncada

MANCHA FOLIAR DEL CAQUI
(*Mycosphaerella nawae*)

Tras evaluar los datos de los seguimientos del inóculo potencial de *Mycosphaerella nawae* y las condiciones meteorológicas, se da por finalizado el período de riesgo de infección para la presente campaña.

Siguiendo la estrategia indicada en el Boletín de Avisos nº 6, abril 2015, y en el aviso específico lanzado el 14 de abril, **a partir de hoy 15 de junio se recomienda NO REALIZAR TRATAMIENTOS FUNGICIDAS contra el hongo *Mycosphaerella nawae* en las plantaciones de caquis.**

Conviene además tener en cuenta lo siguiente:

- 1º Los productos fitosanitarios carecen de autorización para aplicaciones tardías.
- 2º Los tratamientos fungicidas en **verano se han mostrado totalmente ineficaces.**
- 3º Tratamientos posteriores podrían provocar **problemas de residuos** en la fruta.

Hemos de recordar que los límites máximos de residuos (**LMR**) se encuentran en el límite de detección analítica (*) en el caso de mancozeb, azoxistrobin y piraclostrobin, y es muy bajo en el caso del difenoconazol.

Mancozeb: 0,05* mg/kg
Azoxistrobin: 0,05* mg/kg
Piraclostrobin: 0,02* mg/kg
Difenoconazol: 0,1 mg/kg

Aunque en las anteriores campañas no se detectaron problemas de residuos en la recolección con las estrategias recomendadas, como las secuencias y condiciones de los tratamientos varían en cada campaña, se recomienda, además de no realizar aplicaciones a partir de mediados de junio, realizar análisis previamente a la recolección para comprobar que se cumple la legislación vigente y evitar así problemas de residuos.

Silla (Valencia), 15 de junio de 2015